Acta Consecutivo No.	001	**Lugar y Fecha**	Dirección Logística de los Servicios – Subdirección de Bienes y Servicios; 28 de mayo de 2026
Asunto	Acta reunión de coordinación para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO DEL PERSONAL DE SOLDADOS DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA", Contrato No 111-00-A-COFAC-DILOS-2026.		
Oficina Productora	SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIO		
Hora Inicio	10:30 Horas	**Hora Finalización**	11:40 Horas
Ausentes	N/A		

Orden del día:

Entre los suscritos: El señor Teniente Coronel Juan Carlos Reinstag Jara, Gerente del Proyecto; El señor Teniente Coronel Néstor Miguel Rico Franco, Subdirector Aseguramiento de la Calidad; la señora Capitán Urquina Joven Deicy Roció, Especialista de Calidad; y el señor Técnico Cuarto Sáenz Velandia Jimmy Andrés, Supervisor Suplente del contrato; en la ciudad de Bogotá D.C, actuando en nombre de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, con NIT No. 899.999.102-2, por una parte; y por la otra, la señora María Consuelo Ríos Osorio, identificada con la cédula de ciudadanía 51.857.672 expedida en Bogotá D.C, quien actúa en calidad de Representante Legal de la empresa OPEN FOR DRESSMAKING SAS, con número de identificación tributaria NIT. 900813511-6, cuyo objeto es la "Adquisición de Uniforme Deportivo del Personal de Soldados de la Fuerza Aeroespacial Colombiana".

Desarrollo:

Se da inicio a la reunión de coordinación del contrato 111-00-A-COFAC-DILOS-2026 cuyo objeto contractual es la "Adquisición de Uniforme Deportivo del Personal de Soldados de la Fuerza Aeroespacial Colombiana", por medio de la plataforma Microsoft Teams con el fin de socializar los aspectos técnicos y contractuales del contrato.

1. INFORMACION DEL CONTRATO:

Contrato: No 111-00-A-COFAC-DILOS-2026.
Objeto: La Adquisición de Uniforme Deportivo del Personal de Soldados de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.
Modalidad: Mínima Cuantía.
Valor del Contrato: $ 160.186.138 COP.
Contratista: OPEN FOR DRESSMAKING SAS.
Plazo de Ejecución: hasta 12 de agosto 2026.

- CRP 404426
- CDP 39426
- CPA DILOS00050

Elementos a Adquirir:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	NORMA TÉCNICA
1	UNIFORMES DEPORTIVO SL. FAC T-S	300	$ 53.431,00	$ 16.029.300,00	**NTMD-0299-A1**
2	UNIFORMES DEPORTIVO SL. FAC T-M	1.200	$ 53.431,00	$ 64.117.200,00	
3	UNIFORMES DEPORTIVO SL. FAC T-L	1.020	$ 53.431,00	$ 54.499.620,00	
4	UNIFORMES DEPORTIVO SL. FAC T-XL	478	$ 53.431,00	$ 25.540.018,00	
VALOR TOTAL				**$ 160.186.138,00**	

2. REQUISITOS TÉCNICOS

Los elementos se realizarán de acuerdo a la guía técnica Ministerio de Defensa **NTMD-0299-A1**, **GTMD-0004-A4** actualización vigente y **GA-JELOG-PR-021** procedimiento para la evaluación de la conformidad FAC.

ACLARACIONES NTMD-0299-A1 UNIFORME DEPORTIVO CAMISETA Y PANTALONETA PARA LA FUERZA PÚBLICA:

• **El numeral 2.2 Clasificación.** El uniforme a adquirir es el establecido en el numeral 2.2.4. Uniforme deportivo Fuerza Aeroespacial Colombiana. (Uniforme para actividades administrativas, recreación y deportes)

• **El numeral 2.3.2.** Se va adquirir camiseta y pantaloneta.

• **El numeral 2.3.6 camiseta con escudo**. La camiseta debe llevar estampado en material reflectivo color gris en microprisma, el escudo de identificación de la FAC. El material reflectivo debe cumplir de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2.2

• **2.3.7** La tela a utilizar por la entidad es la **Tipo II.**

• **2.3.9** Los uniformes adquirir deben contar con acabado de protección UV y el efecto siempre seco.

• **2.3.10** El diseño del uniforme es deportivo FAC (Numeral 3.1.1.3.1) color de acuerdo a gráfica.

• **3.1.1.3.1 Camiseta.** La camiseta puede ir diseñada en color azul o color amarillo, debe ser en cuello tipo redondo, manga corta ranglan. (Ver figura 4).

• **3.1.1.3.1.1 Cuello.** La camiseta debe tener cuello redondo, en la misma tela principal, confeccionado con doble tela, color tono a tono con el color de la tela principal, asentado con pespunte a 1/4 en la parte frontal.

• **3.1.1.3.1.2 Cinta Cuello**. Lleva un sesgo cubre costura en la misma tela, por el cuello, desde el inicio de la manga derecha hasta la terminación de la manga izquierda. Sus puntas deben estar guardadas, con el fin de no deshilacharse y tener una buena presentación, sentada en plana a ¼ del cuello. Esta costura debe coincidir con el pespunte del cuello delantero.

• **3.1.1.3.1.3 Refuerzo.** Las camisetas deben tener internamente, una cinta dobladillada de la misma tela, de 12 mm ± 2 mm de ancho, a lo largo de la costura posterior del cuello y las costuras frontales de los hombros cubriendo la costura de la marquilla. Esta cinta debe ir cosida en dos agujas puntada de cadeneta, para conformar su estructura y servir de refuerzo.

• **3.1.1.3.1.4 Laterales**. En los laterales debe llevar un corte que va desde la bocamanga hasta el ruedo de la camiseta, de color a tono con el color de la tela principal, este lateral debe ser en tela tipo malla 100% poliéster, con un ancho de 55 mm ± 5 mm.

• **3.1.1.3.1.5 Mangas.** Las mangas de la camiseta son cortas y tipo ranglan. Deben llevar un corte de tela que va pegado a cada lado del cuello a la manga de color amarillo o azul de acuerdo a la tela principal. Este corte debe ser sobre el hombro.

El corte va desde la costura del cuello del largo del hombro y escalado según la talla y debe terminar en forma ovalada. La sisa y el puño deben llevar pespuntes de 1 mm a 3 mm. La manga debe ir terminar en un puño de 25 mm ± 2 mm doblado. (Ver figura 4).

• **3.1.1.3.1.6 Vivos.** La camiseta debe llevar a lo largo del hombro sobre el corte, tres vivos de 10 mm +/- 2 mm de ancho y separados 4 mm+/- 2 mm, confeccionados en tela de las mismas características de la tela principal. de color azul y/o amarillo.

• **3.1.1.3.1.7 Ruedo.** El ruedo de la camiseta debe tener un dobladillo en máquina collarín, con separación entre agujas de 6 mm ± 1 mm. Debe tener una semi curva quedando el delantero más corto que la espalda de 30 mm. (Ver figura 4).

• **3.1.1.3.1.8 Escudo**. La camiseta, debe llevar estampado en material reflectivo color gris en microprisma, el escudo de identificación de la Fuerza, en el costado izquierdo, a la altura del pecho. El material reflectivo debe cumplir con las condiciones del numeral 3.2.2.

• **3.1.1.3.2 Pantaloneta.** La pantaloneta del uniforme deportivo, está compuesta por bolsillo lateral derecho, pantaloncillo interior, cintura encauchada, dobladillo, cremallera y frente.

3.1.1.3.2.1 Bolsillo lateral derecho. La pantaloneta del uniforme deportivo, en el lateral izquierdo (viendo la prenda de frente), debe llevar un bolsillo de boca recta con cremallera, debe ir ribeteado con una costura recta ubicada a 10 mm ± 2 mm del borde hacia dentro, debe llevar una presilla de seguridad en la parte superior e inferior para evitar que el material se desgarre y una costura de pespunte a 2 mm ± 1 mm en el borde del lateral trasero para asentar la cremallera, debe llevar una talega del mismo material y color de la tela principal, de una profundidad 240 mm ± 10 mm que deben ser medidos desde el borde de la pretina hasta el final de la talega.

La talega debe ser cosida con costura tipo filete y en la parte superior debe ir unida a la pretina. El largo de la boca del bolsillo debe ser medido entre las costuras de presilla de los bordes. (Ver figura 5).

• **3.1.1.3.2.2 Pantaloncillo interior**. La pantaloneta debe llevar en su interior un pantaloncillo tipo clásico unido por costura tipo filete a la pretina y cerrado en los costados, de color a tono de acuerdo al color de la tela principal, de tamaño acorde a la talla de la pantaloneta, confeccionado en tela en tejido de punto tipo malla 100% poliéster, para un ajuste anatómico y que facilite los movimientos del cuerpo. Ruedo de piernas debe ser en filete sencillo.

• **3.1.1.3.2.3 Cintura Encauchada.** La pantaloneta debe tener en la cintura un elástico con cordón, debe estar unida al borde la pantaloneta y la malla, sentando el elástico en encauchadora con tres costuras. La primera costura en la parte superior del resorte a 7 mm ± 1 mm del borde y dos costuras en la parte inferior del elástico con separación de 6 mm ± 2 mm, siendo la última costura el punto de medida del ancho de la cintura encauchado. (Ver figura 5).

La pretina debe llevar en la parte delantera interna un ojal terminado en presilla, centrado entre la primera y segunda costura de longitud 10 mm ± 2 mm, por medio del cual sale el cordón para el ajuste en la cintura de la pantaloneta. El elástico debe ser de 35 mm ± 2 mm de ancho, con cordón ensamblado en la parte central, el cual debe ser de poliéster trenzado de 5 mm ± 2 mm de diámetro.

• **3.1.1.3.2.4 Dobladillo.** La pantaloneta, en las dos bocamangas, debe tener un dobladillo de 22 mm ± 2 mm con costura en máquina collarin a dos agujas de 6 mm ± 1 mm de separación.
La costura debe cubrir el corte de la bocamanga para evitar el desprendimiento de las hebras del corte.

• 3.1.1.3.2.5 Cremallera. La longitud de la cremallera debe ir de acuerdo con la longitud de la boca del bolsillo lateral derecho. (Ver figura 5).

3.1.1.3.2.5 Cremallera. La longitud de la cremallera debe ir de acuerdo con la longitud de la boca del bolsillo lateral **derecho**. (Ver figura 5).

• **3.1.1.3.2.6 Corte Delantero.** En la parte delantera de la pantaloneta, en los costados frontales parte inferior debe llevar un corte curvo en la misma tela de color amarillo, este corte debe llevar dos cintas estampadas en material reflectivo color gris con microprisma en forma diagonal. Las cintas deben tener un ancho de 25 mm ± 3 mm y con una separación de 20 mm ± 5 mm entre ellas. (Ver figura 5).

Tabla 4. Dimensiones y tallas de la camiseta Fuerza Aeroespacial

Descripción	Cota	Tallas						Tolerancia
		XS	S	M	L	XL	XXL	
		Medidas en milímetros						
Largo de manga corta incluido dobladillo o puño	**A**	**340**	**360**	**380**	**410**	**420**	**430**	**± 10**
Ancho cuello	B	25	25	25	25	25	25	± 2
Largo Hombro	**C**	**150**	**160**	**170**	**180**		**200**	**± 10**
Abertura manga con dobladillo	D	170	180	180	190	190	200	± 8
Ancho de pecho	E	520	540	560	580	600	620	± 15
Alto del escudo	**F**	**72,5**	**72,5**	**72,5**	**72,5**	**72,5**	**72,5**	**± 3**
Ancho del escudo	**G**	**80**	**80**	**80**	**80**	**80**	**80**	**± 3**
Ancho dobladillo manga y falda	H	22	22	22	22	22	22	± 5
Ancho espalda a la altura de los hombros (corte)	I	455	475	495	515	535	555	± 15
Largo total	J	720	730	740	750	760	770	± 15

Tabla 5. Dimensiones y tallas de la pantaloneta Fuerza Aeroespacial.

Descripción	Cota	Tallas						Tolerancia
		XS	S	M	L	XL	XXL	
		Medidas en milímetros						
Longitud boca bolsillo lateral derecho	A	150	150	150	150	150	150	± 10
Cintura	B	270	290	310	330	350	370	± 20
Tiro delantero incluida pretina	C	290	300	310	320	330	340	± 10
Largo de pierna incluida pretina	D	400	420	440	460	480	500	± 20
½ Contorno de pierna (altura tiro)	**E**	**355**	**375**	**395**	**405**	**425**	**445**	± 10
Descripción	**Cota**	**Tallas**						**Tolerancia**
		XS	S	M	L	XL	XXL	
		Medidas en milímetros						
Largo de entrepierna	F	125	135	145	155	165	175	± 10
Ancho Bocamanga	G	300	320	**340**	**360**	380	400	± 10
Costado pantaloncillo	H	65	70	70	75	75	80	± 10
Tiro trasero incluida pretina	I	370	380	390	400	410	420	± 10
Ancho pretina	J	35	35	35	35	35	35	± 5
Ruedo	K	22	22	22	22	22	22	± 5
Base pantaloncillo	L	65	70	70	75	75	80	± 10

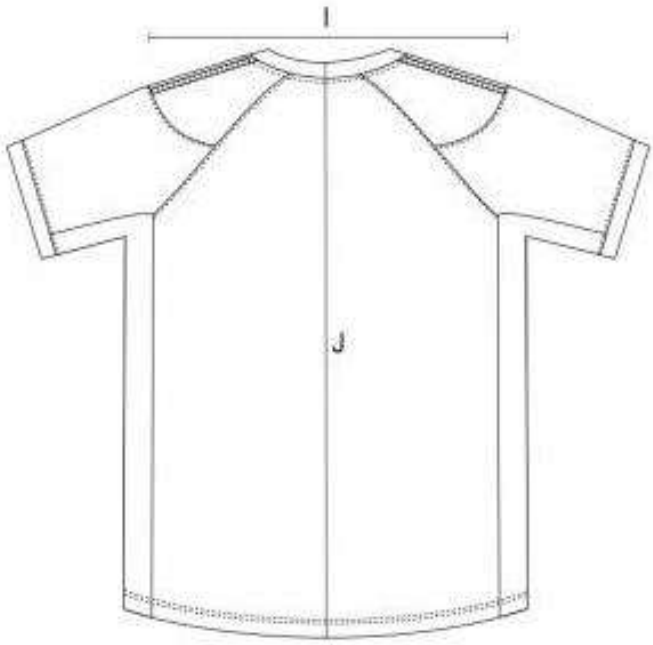
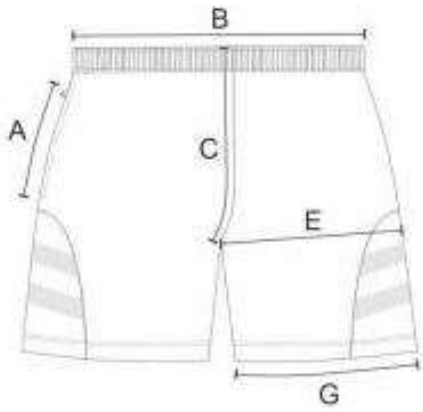
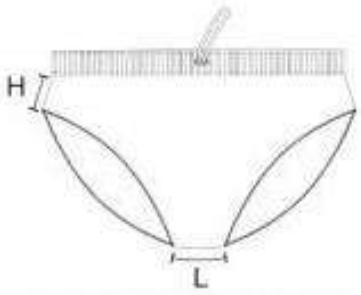


Figura 4. Vista Delantero y Espalada camiseta Fuerza Aeroespacial

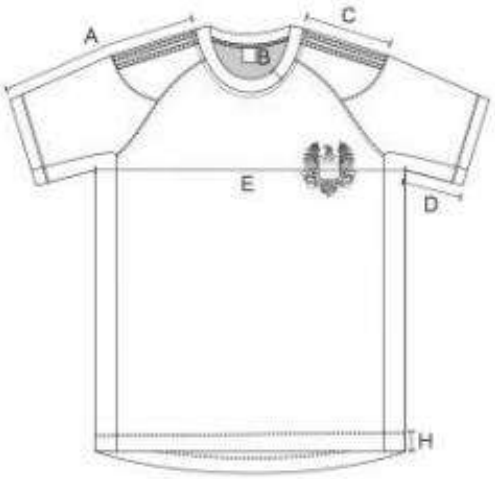




PANTALONCILLO INTERIOR

GRAFICAS

La camiseta de la Fuerza Aeroespacial puede ir en su diseño color azul o color amarillo, de acuerdo a como la Fuerza lo requiera.



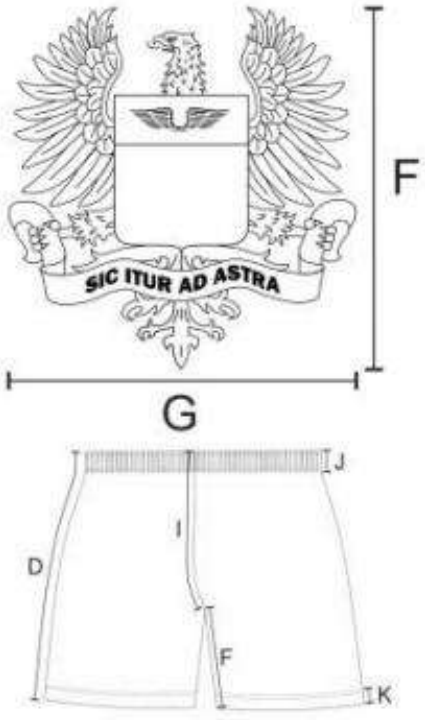


Figura 5. Vista Delantero, Posterior e Interior pantaloneta Fuerza Aeroespacial Colombiana

3. CERTIFICAICÓN DEL LOTE

PLAN MUESTREO DE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS

Se aclara que para este proceso se debe tener en cuenta que según la GTMD-0004 actualización vigente y especificación técnica NTMD-0299-A1. La certificación del lote a entregar sería la siguiente

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	NORMA	SMMLV	CERTIFICACIÓN
1	Uniforme Deportivo del Personal de Soldados de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.	**NTMD-0299-A1**	**$ 160.186.138** **91,48 SMMLV**	Certificado de conformidad y ensayos de laboratorios completos

Plan de Muestreo

Para este proceso se realizarán pruebas completas de laboratorio de la siguiente manera:

El laboratorio elegido por la Entidad es el laboratorio **BLANCEC.**

NUM	REQUISITOS DE LAS NORMA TÉCNICAS	EVALUAR SOBRE MATERIA PRIMA	EVALUAR SOBRE PRODUCTO TERMINADO	NUMERO DE RESULTADOS	OBSERVACIONES
3.2.1	Tela 54 rollos	X		2	
3.2.2	Color Evaluación instrumental del color	X		2	
3.2.3	Hilos 177 conos	X		2	
3.2.4	Elástico 2.099 metros Lineales	X		5	
3.2.5	Pantaloncillo Interior 6 rollos	X		2	
3.2.6	Tela para Bolsillo 3,22 rollos	X		1	
3.2.7	Cremallera 2998 unidades	X		5	
3.2.8	Color Tono a tono 2998 unidades		X	5	
3.2.9	Cambio dimensional de la prenda confeccionada. 2998 unidades		X	5	

4. ASPECTOS TECNICOS ADICIONALES:

El contratista debe entregar en la Dirección Logística de los Servicios Máximo cinco (05) días después de la reunión de coordinación una muestra de cada uno de los elementos manufacturados a partir de su respectiva Norma Técnica

ITEM	DESCRIPCIÓ	NORMA TÉCNICA
1	Uniforme Deportivo del Personal de Soldados de la Fuerza Aeroespacial Colombiana. **Talla M**	NTMD-0299-A

La administración se permite aclarar que se debe tener en cuenta lo establecido en el ANEXO TÉCNICO DEL PRESENTE PROCESO.

Requisitos Generales y Muestras

- En caso de incumplimiento con los Requisitos Generales de las muestras presentadas o si estas no son entregadas, el contratista tendrá una segunda y última oportunidad para volver a presentar una muestra de cada uno de los elementos. Este plazo no podrá exceder los 5 días calendario a partir de la entrega del informe de evaluación técnica de la primera muestra. Esto no debe afectar la ejecución del contrato.

- Se aclara que, no se podrá iniciar el proceso de producción hasta que la SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD verifique el cumplimiento de los Requisitos Generales de las muestras presentadas. Si se presentan retrasos en el inicio del proceso debido a incumplimientos en las muestras, ya sea por no cumplir con la entrega o por no cumplir con los Requisitos Generales, esto no podrá ser excusa para la entrega final del lote en las fechas pactadas en el contrato. El supervisor del contrato será responsable de iniciar los procesos administrativos a los que haya a lugar.

- Las muestras entregadas por el contratista al inicio del proceso y durante la producción solo podrán ser consideradas parte del lote si el contratista lo solicita previamente por escrito a DILOS y no existen diferencias entre estas y el lote. Si las muestras no son consideradas parte del lote, serán devueltas al contratista al finalizar el contrato. El contratista deberá reclamarlas en un plazo no mayor a 30 días calendario, solicitándolo por escrito; de lo contrario, las muestras serán destruidas.

Nota: La Subdirección de Calidad contará con cinco (05) días hábiles, a partir de la entrega de la muestra por parte del proveedor, para emitir un informe técnico sobre su evaluación.

Modificaciones al Cronograma

- Si el Contratista requiere alguna modificación en el cronograma establecido, sin que esto afecte la fecha de entrega, deberá solicitarlo por escrito al supervisor con la justificación correspondiente y ser autorizado por el ordenador del gasto.

Visitas Extraordinarias

- La Subdirección de Calidad y el Supervisor del contrato tienen la potestad de realizar visitas extraordinarias a las instalaciones de la empresa y maquilas (satélites) registradas en el contrato.

Visitas de Seguimiento

- Se realizarán visitas de seguimiento de materia prima, 2%, 80% y 100% en las siguientes direcciones:

    - Fabricante: (calle 17 a # 10ª-70sur – Ciudad Jardín del Sur Bogotá)

- Si las instalaciones donde se realizará el seguimiento técnico están fuera de la ciudad de Bogotá, el contratista asumirá el transporte en la ciudad donde se encuentre la planta y la administración asumirá los tiquetes aéreos y/o terrestres. Si las instalaciones están dentro de Bogotá o en municipios aledaños, el contratista asumirá los costos de transporte para que el Supervisor y la SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD puedan realizar la verificación y recolección de muestras durante el proceso de producción.

- Para la visita de materia prima debe estar disponible la cantidad completa de esta, o esto debe ser acordado en la reunión de coordinación. Cualquier novedad debe ser informada al Supervisor del contrato y se deben ajustar las cantidades de Materia Prima a verificar según lo indica la GTMD-0004- Actualización Vigente.

- Para las visitas del 2%, 80% y 100% debe estar disponible la cantidad completa de producto terminado, debidamente empacado y rotulado para su evaluación técnica. En caso de que los elementos no se encuentren en las cantidades pactadas en el cronograma, la visita podrá ser cancelada hasta que el contratista tenga la cantidad solicitada, sin afectar la fecha de entrega final del lote.

- Se aclara que para las visitas de seguimiento del 2%, 80% y 100%, los elementos deben estar debidamente empacados y rotulados de acuerdo con el boletín SILOG 5. De no ser así, la visita será cancelada, generando INCUMPLIMIENTO a lo establecido en la presente acta.

- En caso de encontrarse novedades durante las visitas de seguimiento de Materia Prima, 2%, 80% y 100%, al momento de la Evaluación Técnica, se procederá según el procedimiento GTMD-0004 A4. La Subdirección Calidad informará al Supervisor del contrato sobre las novedades encontradas. Existen dos posibles escenarios:

    a. Las novedades del elemento pueden ser subsanadas, en cuyo caso el elemento será devuelto para que el contratista realice las correcciones necesarias.

    b. Si las novedades no pueden ser corregidas, el lote será rechazado y los elementos serán identificados para ser fabricados nuevamente.

Certificado de Conformidad e Informes de Laboratorio

- Los Certificados de Conformidad, los informes de laboratorios y las declaraciones de conformidad de primera parte deben ser entregados en físico, en sus versiones originales, y acompañados de una copia digital, como lo establece la GTMD-0004. Esta documentación debe ser remitida a la dependencia encargada de la evaluación técnica del producto, cinco (5) días antes de la visita del 100%.

- Se recuerda al contratista que los ensayos a realizar deben estar acreditados por la ONAC y lo establecido en la guía técnica evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa en su actualización vigente.

- Los costos derivados de la Evaluación de Conformidad del lote y laboratorios serán asumidos por el adjudicatario y deberán ser cancelados a la certificadora y al laboratorio acreditado.

Comunicación entre Contratista y Supervisor

- La comunicación debe ser exclusivamente entre el contratista y el supervisor para evitar desinformación o confusión respecto a los requerimientos de la entidad contratante.

Recepción de Lote

- Bajo ningún caso, el Centro de Distribución - ACED podrá recibir lotes totales o parciales sin el visto bueno del Supervisor y la SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD, para evitar la entrega de elementos no evaluados por la entidad.

5. CONDICIONES DE EMPAQUE Y ROTULADO:

5.1 Empaque individual:

El conjunto pantaloneta y camiseta deben ir doblados uniformemente, se debe empacar en bolsas de polietileno transparentes de tal forma que los conserve limpios, en buen estado y no sufran daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento, Adicionalmente, cada bolsa debe incluir un paquete de secante de gel de sílice de 2 gramos para evitar la acumulación de humedad.

5.2 Empaque Colectivo:

El empaque colectivo debe ser en fardos de 6 uniformes los cuales deben ser empacados en bolsas de polietileno transparente y en cajas de cartón de pared doble (**55 CM de largo x 50 cm de ancho x 35 cm de alto**). Cada una debe contener 5 fardos, agrupados por tallas para total de 30 uniformes por caja con el fin de facilitar su transporte y almacenamiento.



5.3 Rotulado Individual:

Cada prenda (pantaloneta y camiseta por separado), debe llevar una marquilla, bordada o en un estampado de alta calidad, para garantizar la permanencia de la misma con el uso del uniforme, en la que se especifique:

- Nombre del fabricante o marca registrada
- País de origen.
- Composición de la tela.
- Talla.
- Número y año del contrato.
- Código de la norma técnica aplicada.
- Instrucciones de cuidado, de acuerdo con la NTC 1806.

5.3 Rotulado Colectivo:

Para el empaque colectivo (fardos y cajas por separado) debe ir rotulado con la siguiente información:

- Nombre del producto.
- Cantidad de unidades.
- Tallas.
- Nombre del fabricante.
- Número y año del contrato
  Etiqueta con código QR de acuerdo con el boletín SILOG No 5. Actualizado.

6. ENTREGA:
La entrega total del Lote se efectuará en el ***Área Almacén General de Intendencia - AAGIN*** ubicado en el Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM contiguo al Aeropuerto Internacional el Dorado. La cual se deberá coordinar con 48 horas de anticipación y entregar la siguiente información:

- Nombre y apellidos del conductor
- Numero de Cedula del conductor.
- Numero Celular del Conductor.
- Tipo de Vehículo.
- Marca del Vehículo
- Placa del Vehículo.
- Modelo del Vehículo.
- Color del Vehículo.

Así mismo, se debe tener en cuenta que la hora de entrega es de 08:00 horas hasta las 14:00 horas de lunes – viernes.

Actividades a Realizar

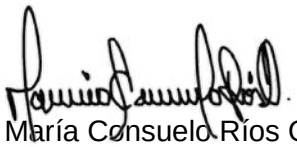
Actividad	Responsable	Fecha Entrega
ENTREGA MUESTRA POR PARTE DEL CONTRATISTA	CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN CALIDAD SUPERVISOR DEL CONTRATO	03 – Junio - 2026
VISITA TOMA DE MATERIA PRIMA	CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN CALIDAD SUPERVISOR DEL CONTRATO	25 – Junio - 2026

VISITA DE SEGUIMIENTO DEL 2% REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO	CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN CALIDAD SUPERVISOR DEL CONTRATO	30 – Junio - 2026
ENTREGA DE LABORATORIOS REQUISITOS DE MATERIA PRIMA	CONTRATISTA CERTIFICADORA	10 – Julio - 2026
VISITA DE SEGUIMIENTO DEL 80% REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO	CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN CALIDAD SUPERVISOR DEL CONTRATO	31 – Julio - 2026
ENTREGA DE LABORATORIO Y CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REQUISITOS DE MATERIA PRIMA Y PRODUCTO TERMINADO	CONTRATISTA CERTIFICADORA	06 – Agosto - 2026
EVALUACIÓN AL 100% REQUISITOS GENERALES	CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN CALIDAD SUPERVISOR DEL CONTRATO	10 – Agosto - 2026
ENTREGA TOTAL DE LOS ELEMENTOS	CONTRATISTA SUPERVISOR DEL CONTRATO	11 – Agosto - 2026

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema	NO APLICA.		
Fecha - Hora	NO APLICA.	**Lugar**	NO APLICA.

FIRMAS,

Por parte de la empresa contratista

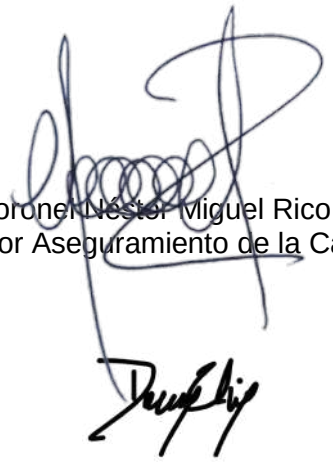


María Consuelo Ríos Osorio
Representante Legal OPEN FOR DRESSMAKING SAS
NIT. NIT. 900813511-6

Por parte de la **FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA,**



Teniente Coronel Juan Carlos Reinstag Jara
Gerente del Proyecto



Teniente Coronel Nestor Miguel Rico Franco
Subdirector Aseguramiento de la Calidad

Capitán Urquina Joven Deicy Roció
Especialista de Calidad



Técnico Cuarto Sáenz Velandia Jimmy Andrés
Supervisor Suplente